



Ref. : ICC-ASP/13/SP/36

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes saluda atentamente a los Estados Partes, y en nombre de la Presidenta de la Asamblea, tiene el honor de referirse a la nota verbal ICC-ASP/13/SP/06, de fecha 18 de febrero de 2014, y la resolución ICC-ASP/3/Res.6 sobre el procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 10 de dicha resolución, la Presidenta desea informar a los Estados Partes de que, al 8 de junio de 2014, el estado de las candidaturas a los seis puestos de magistrado es el siguiente:

		Número mínimo de votos requeridos	Número mínimo de nominaciones requeridas	Cifras al 8 de junio de 2014
Número por lista	<i>Lista A</i>	Cumplido	N/A	3
	<i>Lista B</i>	2	N/A	2
Número por región	<i>África</i>	Cumplido	N/A	0
	<i>Asia-Pacífico</i>	1	2	0
	<i>Europa oriental</i>	2	4	4
	<i>América Latina y el Caribe</i>	Cumplido	N/A	0
	<i>Europa occidental y otros</i>	Cumplido	N/A	1
Número por sexo	<i>Varones</i>	1	2	4
	<i>Mujeres</i>	Cumplido	N/A	1

En el sitio web de la Corte (<http://www.icc-cpi.int>) puede encontrarse más información sobre las candidaturas.

La Presidenta tiene intención de seguir examinando la situación actual al final del período fijado para la presentación de candidaturas, el 20 de julio de 2014, en función del número de candidaturas recibidas, con miras a una posible prolongación de ese período, como se estipula en el párrafo 11 de la resolución antes mencionada. En el caso de que se adoptara esa decisión, se informaría a todos los Estados Partes y se publicaría un aviso a tal efecto en el sitio web de la Corte.

La Haya, 11 de junio de 2014